



ADENDA NO. 1 A LA INVITACIÓN PÚBLICA 04 DE 2012

CUYO OBJETO ES:

“CONTRATAR SERVICIOS DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO DURANTE EL AÑO 2012. ALCANCE: EXTENDER LA IMPLEMENTACIÓN DEL SGCN EN LAS REGIONALES CENTRO, NORTE Y ORIENTE, INCLUYENDO LA SUCURSAL DE LA MISMA CIUDAD DE LA REGIONAL Y ACOMPAÑAR EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN PARA CASA MATRIZ DE POSITIVA CIA DE SEGUROS.”

Teniendo en cuenta el numeral No. 1.8 de la licitación pública 04 de 2012...”... En el evento de considerarse la modificación a los términos de referencia ésta se hará mediante adendas, numeradas en forma consecutiva, las cuales formarán parte integral de los términos de referencia y serán publicadas en la página Web de Positiva Compañía de Seguros S.A.

Igualmente, mediante adendas, la Compañía podrá prorrogar el plazo de la presentación de las propuestas. Por lo tanto carecerá de validez las informaciones, modificaciones o aclaraciones suministradas en forma verbal por cualquier servidor de Positiva Compañía de Seguros S.A. En caso de Consorcios o de Uniones Temporales, las adendas y la información sobre preguntas y respuestas que sean enviadas al representante legal de los mismos, se consideran como recibidas por todos los integrantes.

Los términos de referencia y las adendas deben ser interpretados como un todo y sus disposiciones no deben ser entendidas de manera separada”.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta las observaciones recibidas en la Audiencia de aclaración de términos, se considera necesario modificar el cronograma prorrogando la fecha de cierre, con el fin de que los interesados puedan analizar las modificaciones a los términos y las respuestas a las observaciones emitidas por la entidad y que se publican de manera simultánea con la presente adenda en la página web, y poder realizar la oferta con base en el alcance técnico definido.

La modificación al cronograma de la invitación pública 04 de 2012 será la siguiente:

1.16 CRONOGRAMA

Actividad	Día
<i>Publicación de Pre-términos</i>	02 de marzo de 2012
<i>Observaciones a los Pre-términos</i>	Del 02 de marzo al 09 de marzo de 2012
<i>Apertura del proceso y Publicación de Términos de Referencia Definitivos</i>	13 de marzo de 2012
<i>Audiencia de aclaración de términos de referencia y revisión Matriz de Asignación de Riesgos</i>	15 de marzo de 2012 a las 9:00 a.m. Lugar: Casa Matriz Cra. 45 (Autopista Norte) 94 - 72 Piso 11
<i>Cierre de la Invitación</i>	27 de marzo de 2012 hasta las 4:00 p.m. Lugar: Casa Matriz Cra. 45 (Autopista Norte) 94 - 72 Piso 11
<i>Habilitaciones Jurídica, Financiera y Técnica</i>	Del 28 al 29 de marzo de 2012
<i>Publicación de los resultados de las habilitaciones</i>	29 de marzo de 2012
<i>Observaciones a las habilitaciones jurídica, financiera y Técnica</i>	30 de abril de 2012
<i>Respuesta a las Observaciones de las habilitaciones</i>	02 de abril de 2012
<i>Calificación técnica y económica</i>	Del 02 al 03 de abril de 2012
<i>Publicación resultado evaluaciones técnica y económica</i>	04 de abril de 2012
<i>Observaciones a la evaluación técnica y económica</i>	10 de abril de 2012
<i>Adjudicación</i>	12 de abril de 2012
<i>Firma y legalización</i>	Del 19 al 20 de abril de 2012



Y en virtud de las diversas observaciones presentadas en el desarrollo de la audiencia de aclaración de términos se hace necesario modificar los términos definitivos en los siguientes numerales así:

En el literal 2.4.2 Experiencia específica del proponente:

Se elimina la palabra “promedio” y se determina posibilidad de presentar certificaciones en avance y certificaciones internacionales, quedando el texto: “El proponente deberá anexar entre tres y máximo cinco (5) certificaciones de experiencia en contratos cuyo objeto sea igual o similar al de la presente invitación y posteriores al 1º de enero de 2008 y cuyos valores sean mayores o iguales al valor del presupuesto definido para el presente contrato. Para las certificaciones de experiencia deberá diligenciarse el ANEXO No. 2 de los presentes términos de referencia”.

Dentro de las certificaciones del numeral anterior se podrá presentar una certificación de proyecto en curso con avance igual o superior al 60% y a la presentación de una certificación internacional.

Para el literal 2.4.3 Recurso Humano Mínimo: “El proponente deberá garantizar como mínimo el siguiente recurso humano:

(1) Gerente de Proyecto cuyo perfil debe corresponder a un profesional especialista en áreas de administración, ingeniería o afines, con experiencia mínima de cuatro (4) años en el desarrollo de Planes de Continuidad, Certificado ABCP y/o CBCP, con conocimientos en Sistemas de Gestión Integrados.

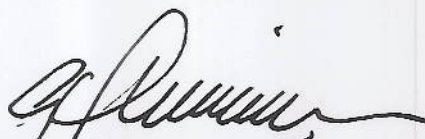
(1) Un profesional en áreas de administración, ingeniería con experiencia mínima de tres (3) años y conocimientos BCM.

(1) Un profesional en ingeniería, con experiencia mínima de dos (2) años certificada en DRP.

(1) Un profesional en áreas de administración, ingeniería con experiencia mínima de dos (2) años. “

Las demás condiciones establecidas en la invitación pública 04 de 2012, siguen vigentes.

La presente se expide a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2012.


GILBERTO QUINCHE TORO
PRESIDENTE

